

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACION PARCIALMENTE RESERVADA

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

MÉXICO, D. F.

R.F.C. ó C.U.R.P.

BME820511SU5

OFICIO No. DGGIMAR.710/, # 007262

No. de BITÁCORA

09/AH-0395/09/15

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción I § 30, 31, 32 y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación de importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización MOMBRE O PAZÓN SOCIAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

BAYER DE MÉXICO S.A DE C.V.

VÍA MORELOS 330-É

SANTA CLARA.

C.P. 55540 ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO

Teléfono (55) 5728 3000 Ext. 2787

Correo-e: arturo.ledesma@bayer.com

NOMBRE COMERCIAL

BCS-CM87174 100 SC

NOMBRE QUÍMICO / IUPAC N/A

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

CAS N/A

**ESTADO FÍSICO** 

LÍQUIDO

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN

9.26

CANTIDAD

UNIDAD DE MEDIDA

3.5

LITROS

**CANTIDAD UMT** 3.78

UMT KILO

FRACCIÓN ARANCELARIA

VIGENCIA INICIAL

**VIGENCIA FINAL** 

28/09/2016

2 5 SEP 2015

3808.91.99

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN / EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD BIOLÓGICA PARA EL CONTROL DE PULGÓN SALTADOR EN CHILE.

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

DEU, FRA. USA

PAÍS DE PROCEDENCIA

DEU, FRA, USA, BEL, ZYA, ESP

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

VERACRUZ, VERACRUZ

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P.11320, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F., Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx





## CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 153300121C0220.

CMJ/JMLA/JRR/NZFC